

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 850** *SOPORT LOGISTIC SHIPPING TRANSPORT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
REBOST GRUP SHIPPING, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que, en fecha 22 de diciembre de 2016, la Junta General, con carácter Universal, de socios de la sociedad "SOPORT LOGISTIC SHIPPING TRANSPORT, S.L." y por decisión de socio único, con carácter de acuerdo, de la sociedad "REBOST GRUP SHIPPING, S.L.Unipersonal" se ha aprobado, la primera de ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "SOPORT LOGISTIC SHIPPING TRANSPORT S.L." de "REBOST GRUP SHIPPING S.L.Unipersonal", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra adecuada, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración, sin que haya sido necesaria su publicación y depósito previos de conformidad con el artículo 42.1 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles..

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Gandía, 16 de febrero de 2017.- Fdo.: José Martí Sancho, Administrador único.

**ID: A170012658-1**